



## RESOLUCION DE SUPERINTENDENCIA

N.° 038 - 2013/SUNAT

### ENCARGAN FUNCIONES DE LA INTENDENCIA NACIONAL DE INSUMOS QUÍMICOS Y BIENES FISCALIZADOS Y DE SUS UNIDADES ORGÁNICAS

Lima, 01 FEB. 2013

#### CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Supremo N.° 016-2013-EF publicado el 31 de enero de 2013, se modifica el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT aprobado por el Decreto Supremo N.° 115-2002-PCM y modificado por los Decretos Supremos N.°s 029-2012-EF y 259-2012-EF;

Que dentro de las modificaciones introducidas al ROF de la SUNAT se creó la Intendencia Nacional de Insumos Químicos y Bienes Fiscalizados y como sus unidades orgánicas dependientes, la Gerencia Normativa de Bienes Fiscalizados, Gerencia Operativa del Registro de Bienes Fiscalizados y la Gerencia de Fiscalización de Bienes Fiscalizados;

Que en consecuencia resulta necesario encargar las funciones de la citada Intendencia y de sus respectivas unidades orgánicas, señaladas en el considerando precedente;

En uso de la facultad conferida en el inciso u) del artículo 19° del Reglamento de Organización y Funciones de la SUNAT, aprobado por Decreto Supremo N.° 115-2002-PCM y modificatorias;

#### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Encargar al señor Marcos Guillermo García Injoque, las funciones de la Intendencia Nacional de Insumos Químicos y Bienes Fiscalizados, en adición a sus funciones.

**Artículo 2°.-** Encargar a la señorita Mónica Patricia Pinglo Tripi, las funciones de la Gerencia Normativa de Bienes Fiscalizados, en adición a sus funciones.

**Artículo 3°.-** Encargar al señor Alan Augusto Peñaranda Iglesias, las funciones de la Gerencia Operativa del Registro de Bienes Fiscalizados, en adición a sus funciones.



**Artículo 4°.-** Encargar al señor Paul Hermógenes Vera Regalado, las funciones de la Gerencia de Fiscalización de Bienes Fiscalizados, en adición a sus funciones.

Regístrese y comuníquese.



~~DANIEL ROMERO SANCHEZ~~  
Superintendente Nacional (e)  
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE  
ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

